

Santiago, uno de diciembre de dos mil veintiuno.

Incorpórese a estos antecedentes copia del acta de sesión de Pleno que designó la comisión y al ministro de fe encargados de este concurso.

Fijase la audiencia del día catorce de diciembre de 2021 , a contar de las 14.30 horas, para los fines de oír a los candidatos o concursantes respecto de los temas a que se refiere el artículo 7° del Auto Acordado de esta Corte de Apelaciones de fecha 30 de diciembre de 2019(Diario Oficial de 31 de enero 2020).

La audiencia precedentemente fijada podrá prorrogarse para el día hábil siguiente o disponerse una nueva fecha, en el evento que no se concluya con todas las exposiciones en la jornada previa.

En razón del extenso número de concursantes declarados admisibles (un total de veinticuatro), cada uno dispondrá de un máximo de cinco minutos para efectuar su exposición, susceptibles de prórroga por acuerdo de la comisión.

En virtud del estado de emergencia sanitaria, las entrevistas se verificarán por el sistema de videoconferencia, específicamente por la plataforma Zoom, haciendo llegar la invitación a quienes manifiesten interés en participar de la audiencia.

Comuníquese lo dispuesto al correo electrónico de cada uno de los concursantes y publíquese en la página web del Poder Judicial.

Rol Pleno N° 2787-2021

Dictada por los Ministros(as) de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago, señora Dobra Lusic Nadal, señor Fernando Ignacio Carreño y señora Graciela Gómez Quitral.



Dictada por los Ministros(as) de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, señora Dobra Lusic Nadal, señor Fernando Ignacio Carreño y señora Graciela Gómez Quitral

En Santiago, a uno de diciembre de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.